



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz  
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

**DECRETO D.M.M. - SEC. DE INFRAESTRUCTURA Y G. HÍDRICA - AÑO 2023 - Nº**

**00169**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

25 ABR 2023

**VISTO:**

El Documento DE-1073-01866590-1 (NI) y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las actuaciones de referencia el Director Ejecutivo de Control de Obras de Infraestructura, solicita la rectificación del Decreto D.M.M. Nº 00136/2023 por el cual se autorizó la ampliación del plazo de ejecución de la obra: "RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTO DE HORMIGÓN EN CALLES DE ALTO TRÁNSITO", contratada con la firma WINKELMANN S.R.L. en el marco de la Licitación Pública Nº 02/2022 – S. I. y G. H. –.

Que por un error involuntario en el Decreto D.M.M. Nº 00136/2023 se consignó en su Art. 1º como término contractual el día 13.05.2023, correspondiendo como fecha de finalización de la obra con la ampliación de plazo solicitada el día 18.05.2023, razón por la cual resulta necesario su rectificación.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

**DECRETA:**

**Art. 1º:** Rectifíquese el Art. 1º del Decreto D.M.M. Nº 00136/2023 el que quedará redactado de la siguiente manera:

*"Art 1º: Autorízase la ampliación del plazo de ejecución de la obra "RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTO DE HORMIGÓN EN CALLES DE ALTO TRÁNSITO", contratada mediante Licitación Pública Nº 02/2022 – S. I. y G. H. -, con la firma WINKELMANN S.R.L., por el término de cincuenta (50) días corridos, llevándose el término contractual al día 18.05.2023, por las razones expuestas en los considerandos precedentes".*

**Art. 2º:** Refréndese por la Secretaria de Infraestructura y Gestión Hídrica y por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno.

**Art. 3º:** Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Ing. Silvina Guadalupe Serra  
Secretaría de Infraestructura y  
Gestión Hídrica



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación

C.P.N. Luciano Mohamad  
Secretario de Hacienda

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno